



Denuncias Ciudadanas Secretaría de Control y Evaluación

Codigo	TR-120-001	Fecha elaboración	29/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	-----------------

Descripción del trámite o servicio
Atención y resolución a las denuncias presentadas con motivo de actos u omisiones realizados por servidores públicos adscritos al municipio de Corregidora, Querétaro, previstas en el catalogo de conductas establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas del artículo 49 al artículo 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para en su caso aplicar sanciones administrativas correspondientes.

Medio de Presentación	Escrito libre, formato predeterminado, medios electrónicos
------------------------------	--

Trámite en línea	https://corregidora.gob.mx/portal/quejas-denuncias/
-------------------------	---

Datos Requeridos para el trámite
Datos generales del denunciante; nombre, domicilio, correo electrónico, teléfono; descripción de los hechos; dependencia involucrada; descripción del servidor público del servidor o servidores públicos porbablemente involucrados; pruebas que acrediten su dicho.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
Presentar:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de formato predeterminado que se le entregará de forma personal o escrito libre, debidamente firmado. 2. Pruebas que acrediten su dicho, original en caso de documentación generada por el ciudadano. 3. Pruebas que acrediten su dicho, copia en caso de documentación generada por alguna dependencia.

Plazo maximo de Respuesta	30 días hábiles	Vigencia	No aplica
----------------------------------	-----------------	-----------------	-----------

Plazo apercibimiento	05 días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación	Tipo de ficta	Negativa
-----------------------------	---	----------------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Resolución
--	------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Acuse de escrito o formato predeterminado
--	---

Horario de atención	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 horas
----------------------------	--

¿Qué costo tiene?
Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No Aplica

Criterios de Resolución
Los hechos señalados se encuentren dentro del ctalógo de conductas graves o no graves establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La respuesta al ciudadano dependerá de la contestacion realizada por la dependencia involucrada.

Fundamento Juridico
Artículo 30 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Querétaro, artículos 3 fracción II, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Unidad Investigadora, adscrita a la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Querétaro.
---	--

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Cargo: Tittular de la Unidad Investigadora</p> <p>Adscripción: Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Control y Evaluación</p> <p>Correo Electrónico: victoria.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Domicilio: Ex Hacienda El Cerrito, número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro, C.P: 76900</p> <p>Teléfono: 2096000 ext 3014</p>	<p>Instalaciones de la Secretaría de Control y Evaluación ubicadas en Ex Hacienda El Cerrito, número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p>Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>